Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2015, DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE ANUNCIA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
c) Dirección de Internet del perfil del contratante: http//www.camaradecuentasmadrid.org

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Servicios
b) Descripción: Servicios de Vigilancia y Seguridad en las Dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
c) Medios de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
d) Fechas de publicación del anuncio de licitación: B.O.C.M. de 18 de marzo de 2015.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios
c) Criterios de Adjudicación: Recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Incluidas prórrogas: Excluido I.V.A. 328.810,00 €

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El presupuesto base de licitación asciende a 198.930 € (164.404,96 € en concepto de principal y 34.525,04 € en concepto de I.V.A.).

6.- FORMALIZACIÓN CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2015.
b) Empresas presentadas: 10
c) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2015.
d) Contratista: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. (PROSETECNISA).

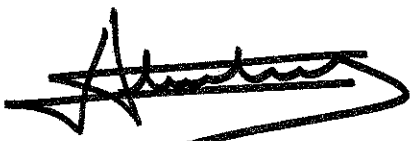
e) Importe adjudicación: 161.623,75 €, de los cuales 133.573,35 € corresponden al principal y 28.050,40 € corresponden al I.V.A.

f) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Precio ofertado.
- Horas dedicadas al servicio:
 - Oferta de bolsa de horas extras.
- Mejoras:
 - Realización de rondas nocturnas.
 - Periodicidad en las revisiones de los sistemas de video-vigilancia, video portero y sistemas anti-intrusión.
 - Reposición inmediata de elementos de sistema de CCTV y video portero.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 2015
EL PRESIDENTE



Fdo.: Arturo Canalda González

DESTINATARIO: Secretaria General de la Cámara de Cuentas.
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.